



## La gran amenaza contra nuestra democracia es el crimen organizado: diputado Santiago Creel Miranda

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, afirmó que, en materia electoral, el único tema trascendente a discutir es narcotráfico y el crimen organizado en las elecciones.

“Que se escuche bien y claro, la gran amenaza que tenemos en contra de nuestra democracia, el gran desafío, el enorme reto, se llama crimen organizado”, destacó.

En conferencia de prensa, señaló que, si se quiere discutir una reforma electoral, entonces que se discuta cómo es que hay regiones en parte del territorio nacional que está controlado por el crimen organizado y cómo le vamos hacer para llegar a esos distritos.

“Si algo valdría la pena discutir, y yo sería el primero en impulsar ese diálogo político para llegar a un acuerdo, si algo debíamos de hacer se llama crimen organizado, se llama violencia, se llama inseguridad en el marco electoral”, insistió.

Enseguida preguntó, cómo vamos a impedir que el crimen organizado no lance sus candidatos y triunfen; “cómo vamos a impedir que secuestren a nuestros operadores políticos los días previos a la elección, cómo vamos a impedir los más de 100 asesinatos y homicidios que hubo en la elección del 21”, agregó.

Creel Miranda aseguró que hay porciones de nuestro territorio que están subvertidas por el crimen organizado, como Tierra Caliente en Michoacán, Badiraguato, Sinaloa, y el triángulo de Durango, Chihuahua y Sinaloa. “Que nos diga el Presidente (de la República), eso es lo que hay que discutir, porque el principal tema que vive el país se llama violencia y, si eso no lo quieren discutir, no hay nada de qué hablar”, advirtió.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados anticipó que estarán atentos a todo el mecanismo de selección de los próximos consejeros electorales y “no estaremos mancos para un albedo de nombramientos”. Creel Miranda consideró que es muy probable que el presidente López Obrador retire su iniciativa de reforma electoral en caso de que no vea consensos, porque no puede trastocar ninguno de los temas que establece el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la materia.

